

FORMATO N° 27
FICHA DE APROBACIÓN DE LIQUIDACIÓN FINAL

N°	Descripción	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	PROGRAMADO	1,745,091.47	1,635,873.00	109,218.47	39
2	LIQUIDADO	1,525,784.66	1,416,566.19	109,218.47	39

Codigo de Identificación de Convenio N° 1082-0905-2023-039-HCA/VMVU/PNVR.							DEPARTAMENTO: HUANCAMELICA						
N°	NOMBRE DE LA INTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERÉS	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	DEMANDA JUDICIAL (**)	NORMATIVA DE LIQUIDACIÓN
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO HUARIBAMBILLA - DISTRITO DE PAUCARBAMBA - PROVINCIA DE CHURCAMP - DEPARTAMENTO DE HUANCAMELICA"	HUANCAMELICA	CHURCAMP	PAUCARBAMBA	HUARIBAMBILLA	1,635,873.00	1,416,566.19	109,218.47	0.00	219,306.81	1,525,784.66	0.00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA, QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR

(*) Hasta la última rendición de cuentas aprobada

(**) Monto de la denuncia /proceso Judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME DE LIQUIDACIÓN N°064-2024/CPC MVS. presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° 00000013-2025/VMVU/PNVR/UGT - crivas presentado por el representante del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 079C- 2024/NE CONVENIO N° 1082-0905-2023-039-HCA-VMVU-PNVR, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente. Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA: 31/12/2024


CPC ARSELY OLAVE PEÑA


CPC Maruja Vilcatoma Sulca
Mat. N° 1251
LIQUIDADOR del PNVR (o quien haga sus veces)
CPC. Maruja Vilcatoma Sulca
DNI 42910457
O/S N° 6674-2024

II.- CONFORMIDAD TÉCNICA

Visto el INFORME N°074-2024/NE N°1082-0905-2023-039-HCA/JDCA-SP del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.

FECHA: 31/12/2024


ALDO CAPANI PAUCAR
INGENIERO CIVIL
CIP 152375
SERVICIO DE MONITOREO TÉCNICO
Ing. Aldo Capani Paucar
DNI 44845073
O/S N°6782-2024


Ing. Jhon Deyvi Carrasco Altamirano
SUPERVISOR
DNI 70662841
CLS. N°51-2024-VIVIENDA-OGA-OACP-UE.001

REPRESENTANTE DEL PNVR

010239